



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.39 DE 2020

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 3o. de la Resolución No.23 de 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.23 de 2020, se modificaron los Artículos 6o, 7o, y 10 de la Resolución No.106 de 2019, Calendario Académico primer período de 2020”;

Que el Artículo 3o. de la citada Resolución, estableció el calendario para la celebración de la ceremonia de grados, para el primer semestre de 2020;

Que el Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, informó que hasta la fecha algunos docentes no han reportado notas de unos estudiantes próximos a graduarse, que algunos estudiantes han solicitado plazo para la presentación de la documentación requerida para el trámite de grado, y saldar algunos aspectos de carácter financiero, por lo que solicitó la ampliación de esa fecha para que puedan culminar esas diligencias;

Que, el Consejo Académico en sesión ordinaria del 8 de julio de 2020, después de analizar la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 3o. de la Resolución No.23 de 2020 de Consejo Académico, el cual quedará así:

Establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2020, el día 21 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de julio de 2020

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
 Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
 Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaría General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			